



BUIN, 19 OCT 2010

DECRETO EX N° 3324 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- La Prov. N° 14381 de fecha 21 de Septiembre de 2010, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Natalia Andrea Contreras Albornoz, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar por su hija Isabella Dinamarca Contreras.

2.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **NATALIA ANDREA CONTRERAS ALBORNOZ**, a contrata - Administrativo en Secretaria Municipal, asimilada al Grado 18° de la Planta Administrativos, por su hija [REDACTED], por los 9 meses de gestación y desde la fecha de nacimiento el 15 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2028.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/VR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario
- Copia Carpeta



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE